El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Irene Royo Ortín, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, en la que se pregunta ¿tiene previsto el Departamento de Salud trasladar el Servicio de Urgencias Rurales (SUR) de Andosilla y Cárcar a San Adrián? Si es así, ¿qué motivos sustentan esta decisión y en qué fecha se haría efectivo? (11- 24/PES-00169) informa lo siguiente:

El Departamento de Salud está llevando a cabo un estudio de cuáles son los puntos de atención continuada que pueden ser unificados o modificados para garantizar una asistencia más segura, de eficiencia y de calidad a todos los usuarios del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea.

En un primer momento, el punto de atención continuada de Andosilla fue uno de los que se comenzó a analizar debido a sus datos de frecuentación, personal destinado a cubrir las horas de atención continuada y proximidad geográfica con el centro de salud de San Adrián en cuanto a isócronas de atención sanitaria se refiere. En una visita a la localidad para visitar las consultas de Pediatría el pasado mes de marzo, se avanzó al alcalde de la localidad que estábamos trabajando en esta línea para la que aún no había, ni hay, fecha de implantación puesto que forma parte de un plan de estudio de varios puntos de atención. Una vez se tomen las decisiones oportunas, y antes de realizar ningún cambio, se compartirá con los alcaldes de la zona y con los profesionales para implantarlo de la forma que suponga el menor impacto posible.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 29 de abril de 2024

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos